

SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS POR TABAQUISMO, ASÍ COMO AL DERECHO DE LOS USUARIOS A SU PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN LA DISCUSIÓN DE LA COP9 DEL CMCT DE LA OMS

Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus
Director General
Organización Mundial de la Salud

Dra. Carissa F. Etienne
Directora Regional
Oficina Regional para las Américas / Organización Panamericana de la Salud

Ministerios de Salud y Protección Social (el corresponda a cada país)
Ministerios de Relaciones Exteriores – Cancillería (el corresponda a cada país)
Ministerios de Comercio e Industria (el corresponda a cada país)

Agosto 2021

Por la presente, exigimos a la Organización Mundial de la Salud, a sus oficinas regionales, a sus miembros técnicos, a sus embajadores, Ministerios de Salud y delegados ante el organismo que, como responsables del abordaje del consumo de tabaco y productos de nicotina a nivel internacional, **garanticen espacios de diálogo efectivo que permitan el debate mediante la participación de las Organizaciones No Gubernamentales independientes de la sociedad civil**, para así *“contribuir en diferentes actividades como la difusión de información, la concienciación, la educación para el desarrollo, el fomento de políticas y proyectos operativos en conjunto, la participación en procesos intergubernamentales y el aporte de servicios y experiencia técnica”*, **así como a considerar las aportaciones de estas ONG’s en la toma de decisiones que sobre este importante asunto mundial se pudieran acordar.**

La **Reducción de Daños** es una política de abordaje al consumo de sustancias psicoactivas, legales e ilegales, que ha sido reconocida en diferentes guías y directrices de Naciones Unidas, en recomendaciones internacionales, así como en políticas públicas nacionales, como una alternativa que complementa la prevención y la cesación del consumo de éstas. La reducción de riesgos y daños ha sido incluso reconocida en 2019 como parte del derecho a la salud, *“toda persona tiene derecho a disfrutar del más alto nivel posible de la salud física y mental. Este derecho se aplica igualmente en el*



+57 300 208 7250



ardtiberamerica@gmail.com
direccion@ardtiberamerica.com



Cr. 57 #159-11 - 907
BOGOTÁ - COLOMBIA

contexto de las leyes, políticas y prácticas de drogas". De acuerdo con las Directrices Internacionales sobre Derechos Humanos y Política de Drogas elaboradas por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial de la Salud (OMS) *"El derecho a la salud aplicado a la política de drogas incluye el acceso, de forma voluntaria, a servicios, bienes, instalaciones e información de reducción de daños"*[2]. Resultando obvio que el tabaco y la nicotina no pueden estar excluidos de estas políticas de reducción de daños, exigimos que la Reducción de Daños por Tabaquismo sea incorporada de manera inmediata como Derecho Humano; y todo ello en base a la evidencia científica que lo ampara y al hecho de que los productos de nicotina de riesgo reducido están destinados exclusivamente a personas adultas. De hecho, el concepto de reducción del daño causado por el tabaco está contemplado en la definición del 'control del tabaco' del propio Convenio Marco del Control del Tabaco (artículo 1.d). Por tanto, nos vemos con pleno derecho a exigir que la reducción de riesgos y daños por tabaquismo, dentro de la amplitud que abarca el derecho a la salud de todo ser humano, sea integrado en el espíritu, propósitos y principios de la Convención.

Los usuarios de tabaco y nicotina sin combustión, así como las organizaciones de la sociedad civil y la academia, defendemos la reducción de riesgos y daños en el consumo de nicotina, y **exigimos el derecho a la igualdad y el derecho a participar** en las asambleas, reuniones y políticas públicas de manera análoga al de diversas organizaciones antitabaco, representantes de farmacéuticas, o instituciones no gubernamentales de distinta índole (p/e las que pertenecen a filántropos multimillonarios o las que obedecen a su ideología a golpe de talonario), que en la actualidad y de manera exclusiva, ya vienen siendo representadas en su institución. Para ser claros, Nada Sobre Nosotros Sin Nosotros. Viene aquí a colación mencionar que conforme a los Párrafos 17 y 18 del preámbulo del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, se reconoce la contribución especial de órganos de profesiones sanitarias, asociaciones de mujeres, de jóvenes, de defensores del medio ambiente y de consumidores e instituciones docentes y de atención sanitaria. Y siendo así, nos sorprende que todavía no hayan entendido la gran relevancia que tendría nuestra participación en el debate, incluso habiendo ello sido recomendado por organismos como el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (UNAIDS por sus siglas en inglés): *"incluir, apoyar y empoderar a las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones y redes de personas que consumen sustancias, en todos los aspectos del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas, así como en el diseño y ejecución de los servicios de salud y protección social. Garantizar un entorno legal propicio para las organizaciones de la sociedad civil y para las personas que consumen drogas para que puedan operar sin temor a la intimidación, las*



+57 300 208 7250



ardtiberamerica@gmail.com
direccion@ardtiberamerica.com



Cr. 57 #159-11 - 907
BOGOTÁ - COLOMBIA

amenazas, el acoso o las represalias” [3].

En otras palabras, deben ustedes garantizar nuestra participación y veeduría en los encuentros que nos incumban, más allá de la transparencia y de la apertura formal de los espacios de diálogo: Es fundamental e irremediable que la nueva estrategia mundial contra el tabaquismo defienda y refuerce los derechos de los usuarios y dé la debida prioridad a las políticas de Reducción de Daños.

Exigimos que cesen en la persecución y desacreditación de las organizaciones que defienden la Reducción Daños por tabaquismo, Como saben, durante la COP 8, varios participantes no se centraron en absoluto en la prevención, tratamiento o investigación del tabaquismo, sino que se dedicaron a desacreditar organizaciones y denunciar a personas sin prueba alguna de sus acusaciones, además de defender unos enfoques basados más en ideologías que en lo que avala hoy en día la evidencia científica. Y todo ello no hizo más que sembrar un mar de dudas entre los asistentes... Reivindicamos pues, una exposición de objetivos lógicos y alcanzables, enfocados exclusivamente en cómo mejorar la salud de las personas afectadas por el tabaquismo, en vez de caer de nuevo en el debate de cómo financiar la labor de los actores encargados de que dichos objetivos se cumplan.

Exigimos que la Organización Mundial de la Salud **crea un diálogo directo multi actor y promueva la generación de alianzas** en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que permita estrategias transversales y multidisciplinarias para garantizar abordajes integrales frente al tabaquismo y a los impactos negativos que éste provoca tanto en la salud individual como en la colectiva. De hecho, restringir un debate sensato y leal es completamente inaceptable de acuerdo al derecho de los tratados, al derecho internacional, al de los principios de funcionamiento del ecosistema de la ONU-OMS y al cumplimiento de sus facultades en respeto a la soberanía de los Estados miembros. Por tanto, es inevitable que la OMS, los actores llamados a participar en temas relacionados con el consumo de nicotina y los Estados miembros actualicen sus estrategias forzando la inclusión del trabajo conjunto entre gobiernos, sociedad civil y sectores sociales (tanto públicos como privados), tal y como apunta el Objetivo 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicho trabajo conjunto deberá considerar las diferentes necesidades, los desafíos y las oportunidades de cada región del mundo.

Exigimos a la OMS que detenga las **medidas que de facto viene imponiendo para prohibir la apertura del debate sobre nuevas estrategias, amparadas por la evidencia científica, para abordar el consumo de tabaco en adultos a nivel mundial.** De continuar con la falta de transparencia e incapacidad de diálogo, lamentamos percibir



+57 300 208 7250



ardtiberamerica@gmail.com
direccion@ardtiberamerica.com



Cr. 57 #159-11 - 907
BOGOTÁ - COLOMBIA

a esta tan importante institución como **responsable directa de las muertes y enfermedades prevenibles derivadas del tabaquismo**, por haberse negado a escuchar a la otra parte implicada y por no aceptar que existen más alternativas para erradicar el tabaquismo. Para que se cumplan con éxito los objetivos y las metas del Convenio Marco del Control del Tabaco, es indispensable ampliar la participación y la transparencia, involucrando a personalidades expertas en nuevas estrategias de probado éxito en cesación tabáquica fruto de una visión mucho más innovadora. La apertura de dicho debate debe darse a todos los niveles: técnico, científico, social y diplomático, y mediante la presencia en reuniones y grupos de trabajo, así como en la redacción de informes y recomendación de políticas, en la socialización de programas y en el seguimiento de las estrategias que se decidan llevar a cabo.

Sin otro particular, atentamente,



+57 300 208 7250



ardtiberamerica@gmail.com
direccion@ardtiberamerica.com



Cr. 57 #159-11 - 907
BOGOTÁ - COLOMBIA



REFERENCIAS

1. De acuerdo con la Guía para las ONGs sobre el Carácter Consultivo (julio 2018) de Naciones Unidas, desde la organización “han trabajado para reforzar la cooperación con las ONGs en todo su sistema y en todas sus áreas de trabajo. Gracias a esto, las entidades de las Naciones Unidas están identificando nuevas modalidades para promover una mayor participación estratégica por parte de las ONGs”.
2. Como parte de la necesidad de incluir el consumo de sustancias en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la una coalición de Estados Miembros de la ONU, OMS, ONUSIDA, PNUD y destacados expertos en derechos humanos y políticas de drogas desarrollaron estas directrices en el marco del Plan Estratégico del PNUD 2018-2021 y la Estrategia de VIH, Salud y Desarrollo 2016-2021: Conectando los Puntos, las Directrices Internacionales sobre Derechos Humanos y Políticas de Drogas. “Las Directrices son un ejemplo del apoyo que brinda el PNUD para integrar prácticamente los compromisos internacionales de derechos humanos en las políticas y programas nacionales, regionales y mundiales.”
3. Uno de los importantes cambios de paradigma en la agenda de desarrollo mundial con los ODS fue el reconocer que esta agenda “solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación. Para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el planeta”.



+57 300 208 7250



ardtiberamerica@gmail.com
direccion@ardtiberamerica.com



Cr. 57 #159-11 - 907
BOGOTÁ - COLOMBIA